

DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

A los señores corporados de la **CORPORACIÓN URBANO**

En concordancia con la normatividad vigente en Colombia para el ejercicio de la Revisoría Fiscal en la **CORPORACIÓN URBANO**, presento el siguiente informe de fiscalización y el dictamen de los Estados Financieros, correspondiente al periodo transcurrido entre el 1 de enero y diciembre 31 del 2022.

Los Estados Financieros objeto de mi dictamen son: EL ESTADO DE LA SITUACIÓN FINANCIERA, EL ESTADO DE RESULTADOS INTEGRAL, EL ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, EL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO y LAS NOTAS EXPLICATIVAS; los cuales han sido Certificados con sus firmas por el Señor CÉSAR AUGUSTO HERNÁNDEZ CORREA en calidad de Representante Legal, y por el Contador Público ASTRID ELENA CASTAÑO ALZATE, con tarjeta profesional 165761 – T.

He examinado los Estados Financieros de la **CORPORACIÓN URBANO**, terminados en 31 de diciembre de 2022. Estos estados financieros son responsabilidad de la Administración de la Corporación y una de mis funciones consiste en examinarlos y expresar mi opinión sobre la realidad y/o razonabilidad de las cifras reflejadas en dichos estados financieros.

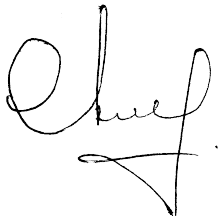
La administración me suministró en su oportunidad toda la información necesaria para cumplir mis funciones y examinar y evaluar de acuerdo con las normas de auditoría generalmente aceptadas. Tales normas requieren que planifique y ejecute la auditoría para conocer la realidad y/o razonabilidad de las operaciones y los Estados Financieros en conjunto. Considero que mi auditoría proporciona una base razonable para fundamentar la opinión que expreso a continuación.

En mi opinión, los procedimientos, las operaciones y los Estados Financieros antes mencionados, tomados fielmente de los libros de contabilidad, presentan razonablemente la situación económica y financiera de la **CORPORACIÓN URBANO** al 31 de diciembre de 2022, de conformidad con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia.

Con base en el resultado de mis pruebas selectivas de auditoría, en mi concepto:

- a. La contabilidad de la CORPORACIÓN URBANO está en un proceso adecuado y es llevada en concordancia a las normas legales vigentes y a la técnica contable.
- b. Los hechos económicos registrados en sus libros y los actos de la administración se ajustan a los estatutos y a las decisiones del órgano administrativo.
- c. La correspondencia, los comprobantes de las cuentas y los libros de actas, se llevan y se conservan debidamente.
- d. Existe concordancia entre los estados financieros y el informe de gestión preparado por el representante legal.

Dado en Medellín a los 20 días del mes de marzo de 2023.



PEDRO ALEJANDRO GALINDO RESTREPO

Revisor Fiscal
TP 174788 – T
C.C.71.773.866